

DELIMA MARSH

Oscar F Acevedo
Subgerente Comercial

U312.25.2014
Bogotá 13 de Febrero, 2014



Señores
ICETEX

Dra. Viviana Sánchez Sánchez

Coordinadora Grupo de Administración de Recursos Físicos
Secretaria General
Ciudad

**Tema: Asesoría Selección Pública No 001-2014 Programa de Seguros
Selección Compañías de Seguros 2014 al 2015**

Respetada Dra. Viviana:

Continuando con nuestra gestión y asesoría en desarrollo del proceso citado en referencia, nos permitimos adjuntar los resultados obtenidos por las aseguradoras que allegaron su propuesta, acorde con el cronograma y los grupos de pólizas establecidos en el pliego de condiciones.

| GRUPO | RAMOS QUE CONFORMAN EL GRUPO | ASEGURADORA OFERENTE |
|-------------|---|--|
| Grupo No. 1 | Todo Riesgo Daños Materiales | Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros |
| | Automóviles | |
| | Transporte de Valores | |
| | Manejo Global para Entidades Oficiales | |
| | Responsabilidad Civil Extracontractual | |
| Grupo No. 2 | Responsabilidad Civil para Servidores Públicos | Seguros Colpatria S.A. |
| | | Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros |
| Grupo No. 3 | Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT | Seguros Colpatria S.A. |
| Grupo No. 4 | Infidelidad y Riesgos Financieros | Seguros Colpatria S.A. |
| | | Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros |

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO DE PONDERACIÓN TECNICO Y ECONÓMICO GRUPOS 1, 2 y 3

A) POLIZAS QUE ACEPTAN LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLES :

- a. Todo Riesgo Daño Material CT-1
- b. Manejo Global para Entidades Estatales CT-2
- c. Responsabilidad Civil Extracontractual CT-3
- d. Infidelidad y Riesgos Financieros CT-6

| FACTORES OBJETO DE PUNTAJE | PUNTAJE |
|--|-------------|
| FACTOR TÉCNICO – CALIDAD | 600 |
| Coberturas y Condiciones complementarias de las Pólizas | 400 |
| Deducibles | 200 |
| FACTOR ECONÓMICO | 300 |
| propuesta económica MAYOR VIGENCIA TECNICA | 300 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 |
| TOTAL PUNTAJE | 1000 |

B) POLIZAS QUE NO ACEPTAN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES

- Automóviles CT-4
- Transporte de valores CT.5
- RC Servidores Públicos CT-7

| FACTORES OBJETO DE PUNTAJE | PUNTAJE |
|--|-------------|
| FACTOR TÉCNICO – CALIDAD | 600 |
| Coberturas y Condiciones complementarias de las Pólizas | 600 |
| FACTOR ECONÓMICO | 300 |
| propuesta económica MAYOR VIGENCIA TECNICA | 300 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 |
| TOTAL PUNTAJE | 1000 |

Acorde con lo anterior, en forma global las aseguradoras proponentes obtuvieron la siguiente calificación por Grupo

| GRUPO | RAMOS QUE CONFORMAN EL GRUPO | ASEGURADORA OFERENTE | PUNTOS |
|-------------|---|--|--------|
| GRUPO No. 1 | Todo Riesgo Daños Materiales | Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros | 836 |
| | Automóviles | | |
| | Transporte de Valores | | |
| | Manejo Global para Entidades Oficiales Responsabilidad Civil Extracontractual | | |
| GRUPO No. 2 | Responsabilidad C Servidores Públicos | Seguros Colpatria S.A. | 900 |
| | | Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros | 145 |
| GRUPO No. 3 | Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT | Seguros Colpatria S.A. | 1.000 |
| GRUPO No 4 | Seguro de Infidelidad y R Financieros | Seguros Colpatria S.A. | 535 |
| | | Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros | 800 |

Nota: Para el Grupo No 3 – Seguro Obligatorio SOAT la oferta económica contempla una calificación de 900 puntos, Igualmente para este ramo queda a potestad del ICETEX tomar una decisión sobre aceptar la oferta de SOAT o hacerlo por Colombia Eficiente, teniendo en cuenta las primas cotizadas.

Por otra parte en lo que respecta a las condiciones habilitantes, encontramos una discrepancia en el ítem 3.3.1.1 certificación de primas; la certificación de primas presentada en el folio 106 y la anexa a folio 193, presentan una diferencia con lo certificado por el representante legal de Seguros Colpatria S.A y la certificación anexa del cliente del proponente (Agencia Nacional de Infraestructura), sin embargo verificadas las demás certificaciones presentadas por el oferente, se puede constatar que presenta certificación a folio 194, expedida por el cliente Central de Inversiones S.A, en la que consta que certifica primas para la póliza de Responsabilidad Civil directores y administradores que se asimila a la requerida por la Entidad, por valor de \$299.950.380; por lo tanto y dado que el numeral 5.9.3.2 establece que en caso de discrepancia entre la información reportada en el anexo No 8, relación de experiencia del proponente, prevalecerá la consignada en las certificaciones aportadas en la propuesta, concluyéndose que esta reúne los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

| GRUPO | RAMOS QUE CONFORMAN EL GRUPO | VALOR DEL PRESUPUESTO | PRIMAS COTIZADAS POR GRUPO | DIAS COTIZADOS ADICIONALES Y TOTAL MEJOR OFERTA | PROPONENTE ADJUDICADO |
|-------------|---|-----------------------|----------------------------|---|--|
| GRUPO No. 1 | Todo Riesgo Daños Materiales | \$102.758.935 | \$102.663.098 | 21 DÍAS TOTAL 416 | Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros |
| | Automóviles | | | | |
| | Transporte de Valores | | | | |
| | Manejo Global para Entidades Oficiales | | | | |
| | Responsabilidad Civil Extracontractual | | | | |
| GRUPO No. 2 | Responsabilidad Civil para Servidores Públicos | \$127.600.006 | \$127.412.615 | 40 DIAS 445 TOTAL | Seguros Colpatría S.A. |
| GRUPO No. 3 | Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT | \$3.800.000 | \$3'369.576 | TOTAL 365 | Seguros Colpatría S.A. |
| GRUPO No 4 | Infidelidad & Riesgos Financieros | \$ 348.000.000 | \$ 347.881.026 | 40 DÍAS TOTAL 435 | Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros |

Esperamos que el informe y nuestra asesoría este acorde con los requerimientos de la Entidad y una vez sea aprobado el mismo, presentaremos al ICETEX las ventajas técnicas y económicas obtenidas en cada una de las pólizas como resultado del proceso.

Con respecto a la oferta para el seguro obligatorio SOAT se debe verificar la conveniencia de su adjudicación, teniendo en cuenta las primas ofrecidas bajo el convenio de Colombia Compra Eficiente.

Finalmente adjuntamos para su verificación, los cuadros soportes de la evaluación técnica y económica, así como el resumen de los documentos técnicos y jurídicos habilitantes

Cordialmente,

Oscar Fernando Acevedo G.
Subgerente Comercial
Sector Público Delima Marsh

Marcelo Alberto Roa Arévalo
Ejecutivo de Cuenta
Sector Público Delima Marsh